

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNT-004 de 2016

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE SEÑALIZACIÓN A LOS ATRACTIVOS TURISTICOS DE 6 DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA; CHOCO, CAUCA, CAQUETA, CASANARE, PUTUMAYO Y ARAUCA MEDIANTE LOS RECORRIDOS, DIAGRAMACIÓN, **PRODUCCION E INSTALACIÓN DE SEÑALES TIPO VERTICALES ELEVADAS TURISTICAS”**

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que FONTUR el día cinco (5) de marzo de 2016, publicó en la página web de la entidad y en el SECOP, los términos de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNT-004 de 2016, cuyo presupuesto es la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$86.675.200) INCLUIDO IVA.

SEGUNDO. Que el día cuatro (4) de marzo de 2016 fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la invitación Abierta a presentar propuestas FNT-004 de 2016, se recibieron las propuestas presentadas por:

PROPONENTE
JOYCO S.A.S

TERCERO. Que el diez (10) de febrero de 2016, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos y de conformidad con los términos de la Invitación Abierta a presentar Propuestas FNT-004 de 2016, publicó el Informe Parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes y solicitud de documentos subsanables.

CUARTO. Que del once (11) al quince (15) de marzo de 2016, se estableció el plazo para que los proponentes allegaran los documentos subsanables y aclaraciones a sus propuestas y dentro de este término los proponentes allegaron las aclaraciones correspondientes.

QUINTO. Que el veintitrés (23) de marzo de 2016, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.

SEXTO. Que del veinticuatro (24) al veintiséis (26) de marzo 2016, se otorgó el plazo a todos los proponentes para presentar observaciones el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, dentro del plazo establecido no se recibieron observaciones.

SÉPTIMO. Que el siete (7) de marzo 2016, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a la publicación de las respuestas a las observaciones al Informe de Evaluación y publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Final de Evaluación, en el cual se determinó:

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN TECNICA	VERIFICACIÓN FINAL
JOYCO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CALIFICACIÓN

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE	PERSONAL A EVALUAR	CALIFICACIÓN
JOYCO S.A.S	700 Puntos	300 Puntos	1000 Puntos

OCTAVO. Que de acuerdo con el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final se determinó que el proponente que obtuvo el mayor puntaje es JOYCO S.A.S., tiene una calificación de 1000 PUNTOS, con una propuesta económica por valor de \$86.672.880.

NOVENO. Que del ocho (8) de marzo de 2016 mediante acta de fecha se suspendió la Invitación Abierta a presentar propuestas FNT-004 de 2016, teniendo en cuenta que a la fecha no se había procedido a la adjudicación del contrato de obra objeto de la interventoría.

DECIMO. Que el diez (10) de marzo de 2016, se procedió a reiniciar la Invitación Abierta a presentar Propuestas FNT-004 de 2016, teniendo en cuenta la adjudicación del proceso de contratación de obra.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a JOYCO S.A.S., para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta a Presentar propuestas FNT-004 de 2016, por valor de OCHOCIENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$86.672.880) INCLUIDO IVA.

SEGUNDO. Comunicar la decisión a la empresa JOYCO S.A.S.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web www.fontur.com.co y en la página del SECOP.

Dado en Bogotá D.C. a los diez (10) días del mes de marzo de 2016.

Original firmado
MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
Representante Legal
P.A. FONTUR

Proyectó: Sandra Verónica Belancurt.
Revisó: Alba Rocio Parra Vera.
Aprobó: Paola Santos Villanueva.

Pbx: (1) 3275500

Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6º Torre B
Edificio Museo del Parque.
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 6067580